INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

Bogotá, D.C 31-07-2025

AL: Señora Abogada
LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ.
Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística Fuerzas Militares. - Ordenadora del Gasto

Con toda atención me permito enviar al señor (a) Señora Abogada Luz Adriana Ricaurte Diaz, Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística Fuerzas Militares - Ordenadora del Gasto, el informe de supervisión Nro. 03 del contrato No. 001-081-2025 correspondiente al periodo del 06 al 31 de julio de 2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. No. 001-081-2025
CONTRATISTA: IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS
OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA EL PERSONAL DE BUCEO Y SALVAMENTO".
VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente proceso se dará hasta el 05 de septiembre de 2025.
MODIFICACIONES: SI _____ NO ___X___

TIPO MODIFICACION	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una e las obligaciones pactadas en el contrato.

DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCION 2025				
NUM	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**Abr May**	**May Jun**	**Jun Jul**	**Jul Agos**	**Agos Sept**
8.1	**OBLIGACIONES:** Las estipuladas en el Anexo No. 1 Especificaciones técnicas y las Obligaciones del **CONTRATISTA** de la Contratación de mínima cuantía No. 002-110-2025 tal como se registra a continuación.	Anexo 1.	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución		
OBLIGACIONES GENERALES:							
1	El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas exigidas, igualmente debe suministrar los bienes con la calidad establecidas en el anexo técnico.	N/A	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución		
2	Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del contrato al supervisor.	N/A	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución		
3	El contratista será responsable ante las autoridades competentes por las solicitudes y/o pagos de permisos, licencias, autorizaciones, entre otros, que demande la ejecución del contrato.	N/A	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución		
4	El contratista deberá responder por los impuestos o pólizas que cause la legalización de bienes y accesorios en caso de tener partes importadas.	N/A	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución		
5	Los bienes y accesorios deberán tener garantía y se deberá adjuntar con la propuesta.	N/A	cumple	cumple	cumple		
6	El contratista debe constituir las garantías en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	Pólizas	cumple	cumple	cumple		
7	El contratista deberá entregar al supervisor de contrato todos los elementos retirados y reemplazados del sistema de bombas	N/A	N/A	N/A	N/A		
8	El Contratista deberá suministrar un numero de contacto telefónico las 24 horas del día garantizando de esta forma la comunicación y en caso de presentarse una novedad, esta sea resuelta en las 48 horas siguientes de notificada la anomalía por parte del supervisor de contrato con el fin de no ocasionar traumatismos en las operaciones comerciales del DEBUS.	N/A	cumple	cumple	cumple		
9	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	N/A	cumple	cumple	cumple		
10	El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del ordenador del gasto.	N/A	N/A	N/A	N/A		
11	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le soliciten.	N/A	cumple	cumple	cumple		
12	Una vez aceptado el contrato Aceptar en la Plataforma Transaccional SECOP II, el contrato digital y así mismo cargar las Garantías solicitadas por la Entidad dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato.	Pólizas	cumple	cumple	cumple		
13	Realizar el Cargue de la(s) factura(s) por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II	Factura	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega		
14	Proveer a su costo todo lo requerido para el cumplimiento del presente contrato.	N/A	cumple	cumple	cumple		
15	Atender los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.	N/A	cumple	cumple	cumple		
16	En el evento que se presente una inconformidad con uno de los bienes objeto del contrato se deberá subsanar dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la comunicación por escrito que el	N/A	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega		

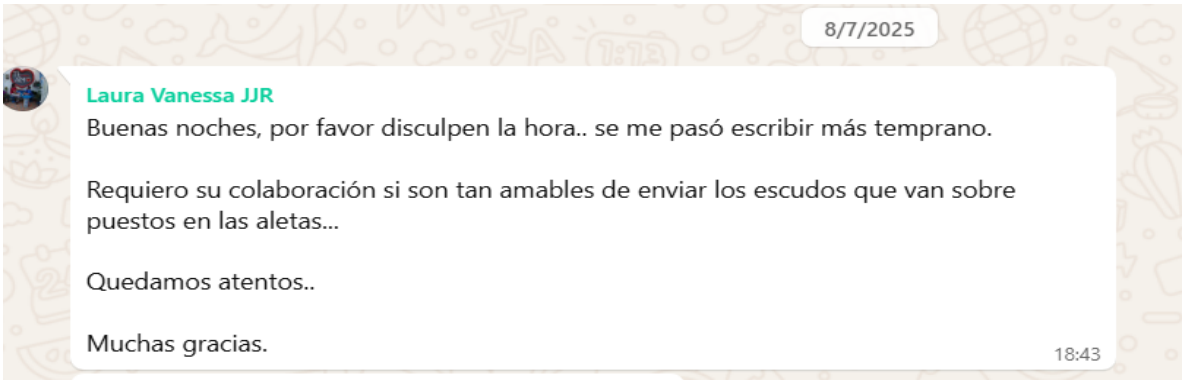
	supervisor le curse, lo cual no implicara un costo adicional al establecido en el contrato.						
17	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.	N/A	cumple	cumple	cumple		
18	Responder por los pagos de impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	N/A	cumple	cumple	cumple		
19	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía	N/A	cumple	cumple	cumple		
20	Garantizar la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos en la invitación pública.	Acta de entrega a satisfacción	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega		
21	La Entidad se reserva el derecho de recibir o rechazar los bienes objeto del presente proceso de selección que no cumplan con las especificaciones establecidas en la propuesta realizada por el proponente y las pactadas en el contrato que se derive del presente proceso de selección.	N/A	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega		
22	Cubrir los costos del transporte hasta el lugar establecido para la ejecución del contrato y entrega del bien.	N/A	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega		
23	El contratista deberá diligenciar el formato que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm	Formato	cumple	cumple	cumple		
24	Asistir a reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para coordinar actividades y verificar el estado del mismo.	N/A	cumple	cumple	cumple		
25	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	N/A	cumple	cumple	cumple		
26	Para el ingreso de personal y del material a entregar, el contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato su propio ingreso y el de su vehículo, a las instalaciones de la Base Naval con mínimo veinticuatro (24) horas de anticipación a la entrega de los bienes, deberá cumplir con los requerimientos de seguridad y documentación exigidos al interior del complejo militar.	correo	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega		
27	El 100% de la garantía debe ser soportada por el contratista durante todo el periodo de tiempo de vigencia de esta y no debe ser compartida entre el Contratista y el fabricante.	N/A	cumple	cumple	cumple		
28	Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo.	N/A	cumple	cumple	cumple		
29	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que, en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicios a la Entidad o a terceros en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	N/A	cumple	cumple	cumple		
30	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se	N/A	cumple	cumple	cumple		

	deriven de la ley o reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.						
8.2	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**						
1	El contratista deberá entregar las superficies de todos los entregables en las instalaciones del Departamento de Buceo y Salvamento, limpias, suaves y libres de filos y/o asperezas, la operación de troquelado, corte y perforado no debe dañar los diseños o formas, las superficies no deben presentar cortes, opacidad, peladuras o ampollas en los acabados.	N/A	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución		
2	El contratista deberá entregar una propuesta del diseño del ítem completo al Técnico designado por DEBUSA en un plazo no mayor a 05 días hábiles posteriores al requerimiento por parte de la Entidad, esta será presentada en archivo digital PDF o JPEG, en alta resolución y a todo color para su revisión; en el caso que el diseño sea aceptado el Técnico designado por DEBUSA lo manifestará vía correo electrónico que el contratista designe, quien procederá a fabricar y entregar las placas para la Entidad en un plazo no mayor a 15 días calendario. En caso de rechazo del diseño propuesto, el Técnico DEBUSA determinará las correcciones requeridas y se reunirá de manera presencial o virtual con el contratista, elaborando de esta un acta que será aceptada por este último. Las correcciones se harán efectivas por parte del contratista en un plazo de máximo 3 días hábiles.	propuesta Diseño	cumple	cumple	cumple		
3	El contratista deberá entregar los diseños finales aprobados por el Técnico DEBUS, los cuales serán base de la fabricación de los entregables, serán entregados a la Entidad por el parte del Contratista en formato PDF, Cada uno en medio digital por aparte.	correo	cumple	cumple	cumple		
4	Solo se autoriza el grabado de la marca comercial y datos del contratista en las placas acuerdo propuesta de diseño de la marca entregada al Técnico designado por DEBUSA para su análisis y modificación y posible autorización, En caso que el fabricante realice su marca comercial sin autorización sobre los bienes entregables, estos serán rechazados por la Entidad.	N/A	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución		
5	El contratista designará a una persona única para realizar todas las coordinaciones del servicio con el supervisor del contrato, el cual facilitará su comunicación vía telefónica con copia de los acuerdos vía digital (correo electrónico).	correo	cumple	cumple	cumple		
6	Ingreso Temporal: Coordinar el permiso de ingreso al complejo militar con el encargado técnico del contrato, para ello se diligenciará el formulario establecido y se presentará en el CAP con mínimo 24 horas de antelación al ingreso.	correo	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución		
7	Para el ingreso vehicular es necesario tramitar un permiso de acceso del vehículo, aportando: copia de la licencia de tránsito, copia de la licencia de conducción, copia del SOAT y copia de la última revisión tecnicomecánica.	correo	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega		
8	El trámite de permiso de ingreso vehicular puede ser temporal, adicionando los requisitos antes mencionados al trámite de ingreso personal, también debe ser realizando con 24 horas de antelación.	correo	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega	No se ha realizado entrega		
9	Para ingresar y sacar herramientas, equipos, materiales y/o bienes en general del complejo militar, se deberá coordinar con el encargado técnico del contrato la autorización del permiso de entrada o salida de material, el cual también debe ser tramitado con mínimo 24 horas de antelación	N/A	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución	Contrato en Ejecución		

Así mismo a continuación se relacionan las actividades realizadas durante el periodo descrito:

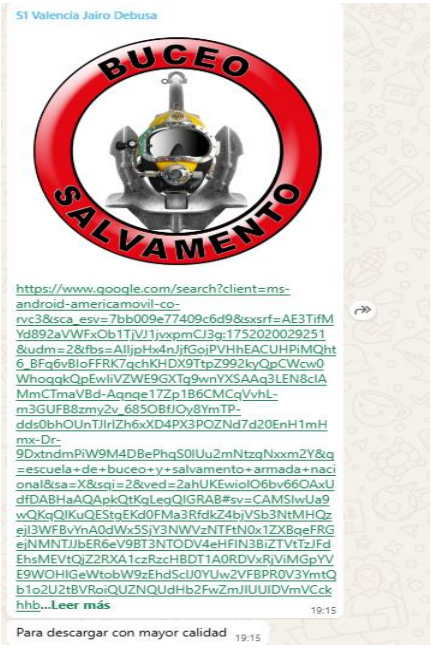
- El día 30 de abril de 2025, se recibe notificación para la supervisión del presente contrato.

- El día 08 de julio de 2025, el contratista realiza una solicitud para el diseño de las aletas así:



- El día 08 de junio de 2025, el técnico designado del DEBUS, emite los escudos así:

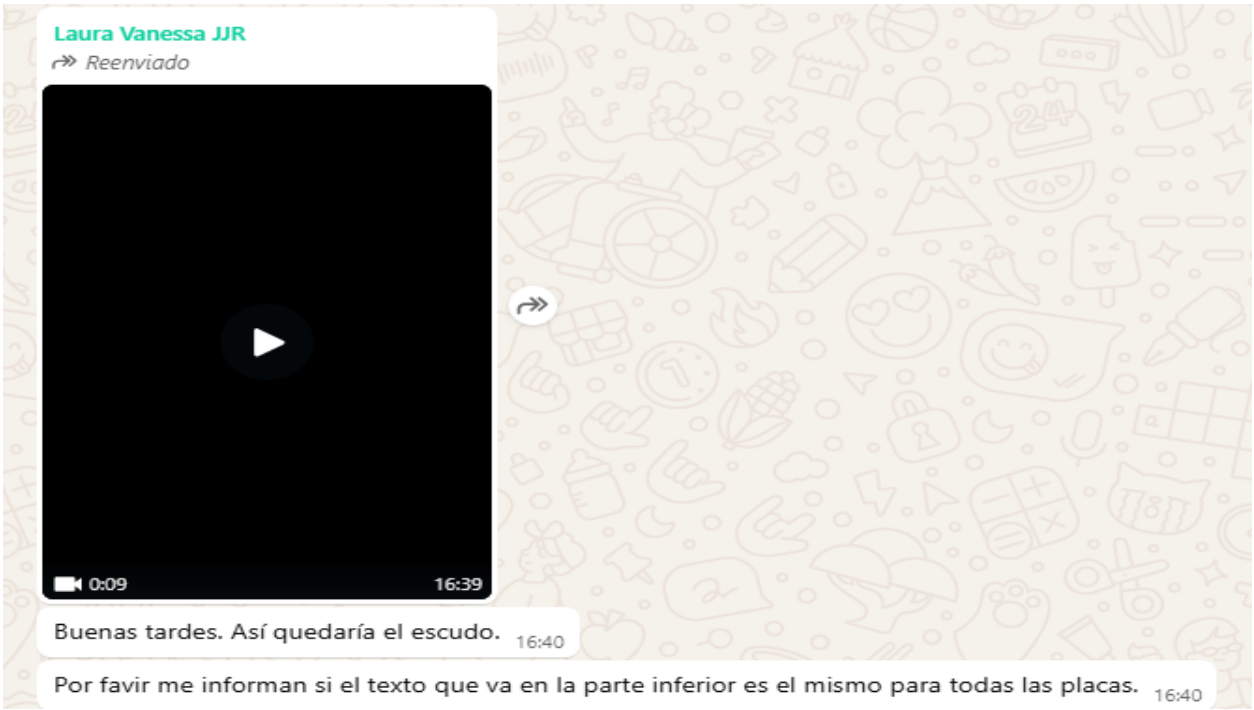




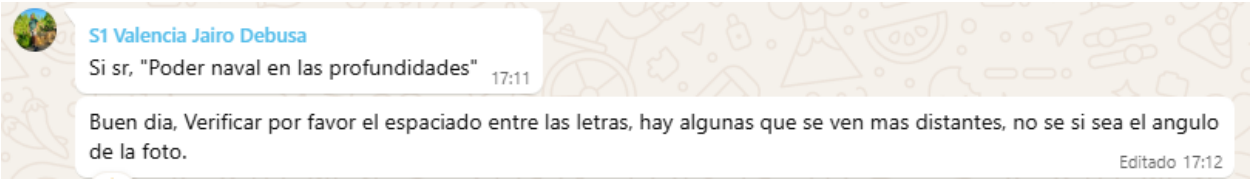
- El día 09 de julio de 2025, el contratista emite diseño y video del escudo así:







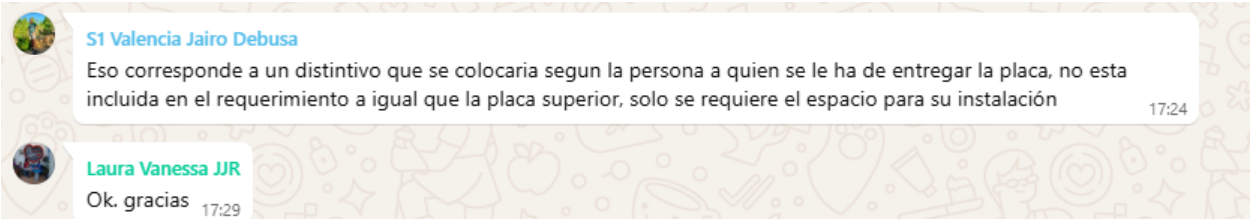
- el técnico designado del DEBUS, emite respuesta de la observación del registro fotográfico así:



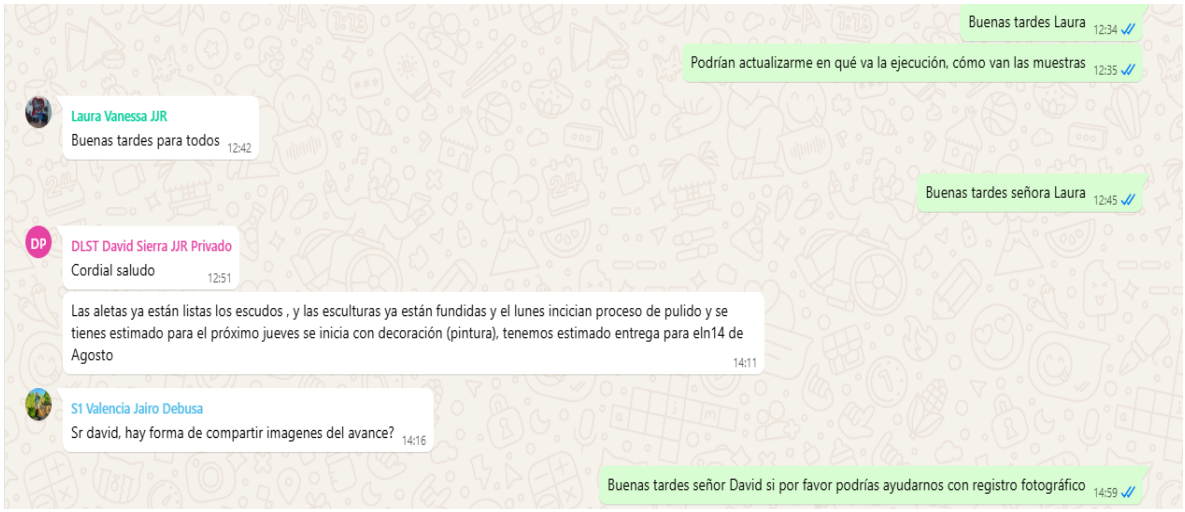
- El día 09 de julio de 2025, el contratista emite observación del diseño del escudo así:

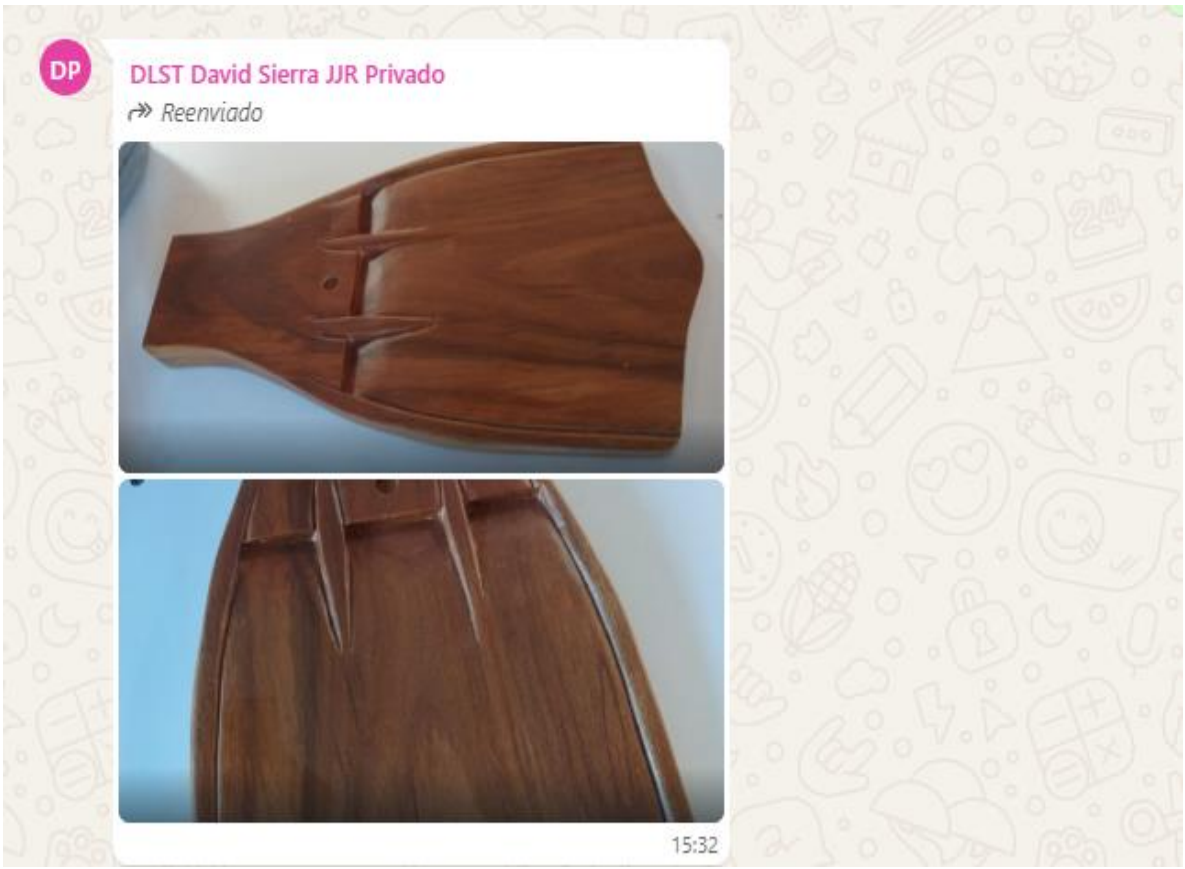


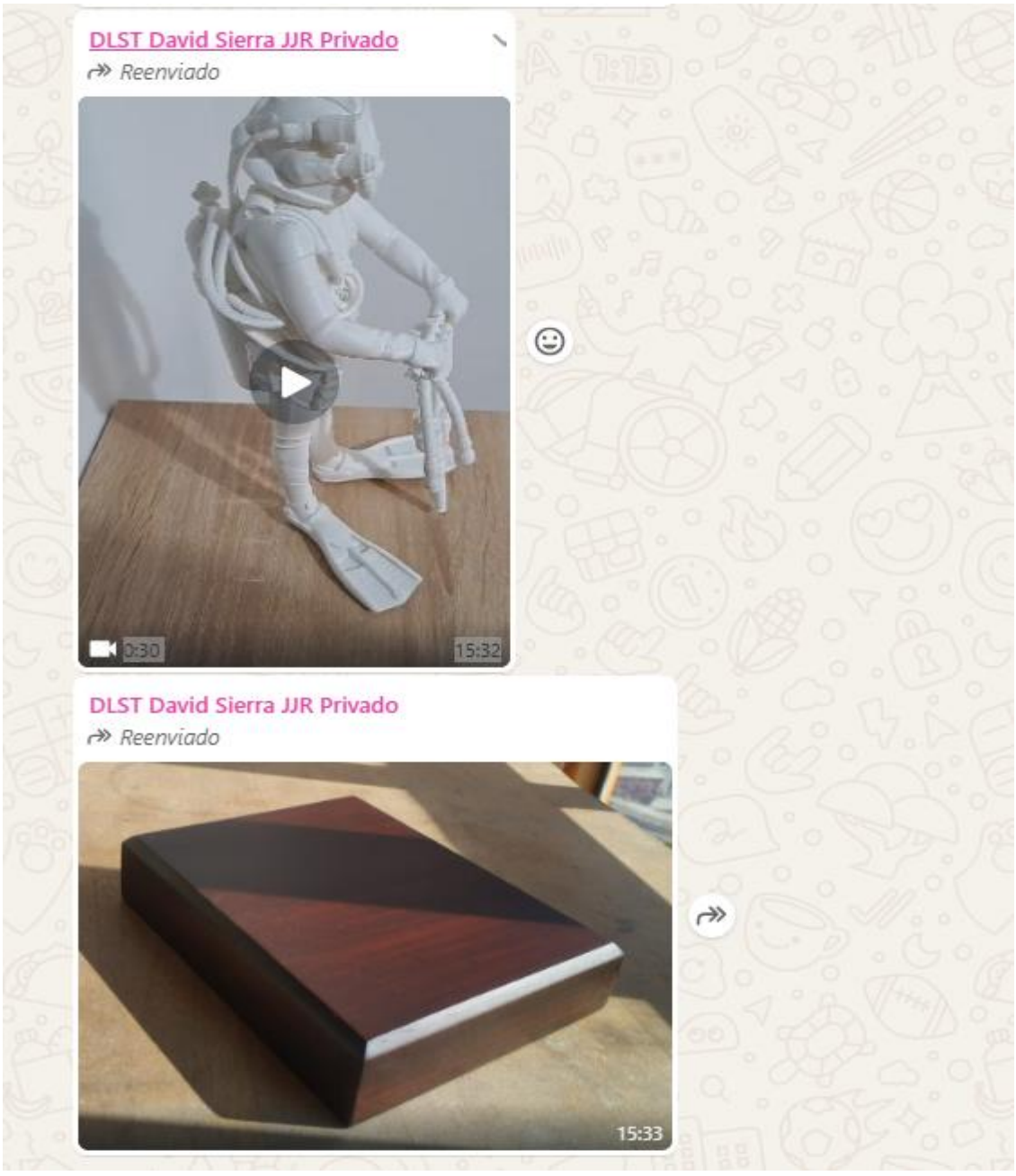
- El día 09 de julio de 2025, el técnico designado del DEBUS, envía respuesta de la observación del contratista así:



- El día 31 de julio de 2025, el técnico designado del DEBUS, envía respuesta de la observación del contratista así:







3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

El contratista generó las pólizas correspondientes al respectivo contrato

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato			**$ 10.000.000,00**	**001-081-2025**
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)	**N/A**	**N/A**	**N/A**	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 0001- ARC-CBN1-2020- DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO
Factura No. 1				
Saldo por Uso (A-05-01-01-003-008-09)		**$ 0,00**	**$ 10.000.000,00**	

Porcentaje cumplimiento Avance **0,00 %** Demora _____%

RESUMEN

DESCRIPCION	TOTAL CONTRATO	ADICION	VALOR TOTAL CONTRATO	V/R EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
001-081-2025	**$ 10.000.000,00**	$ 0,00	**$ 10.000.000,00**	$ 0,00	**$ 10.000.000,00**	0,00 %
TOTAL	**$ 10.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 10.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 10.000.000,00**	**0,00 %**

Nota: Se verifico que la contratista cargo la respectiva cuenta de cobro.

El recibo a satisfacción de los servicios, fue avalado de acuerdo al concepto técnico del Departamento de Buceo y Salvamento de la Armada Nacional.

El porcentaje de cumplimiento es 0,00%.

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A.

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

Acta de inicio de ejecución.

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: No aplica

Este numeral aplica solo para el último informe de supervisión, donde se deberá realizar la reevaluación del proveedor en cumplimiento de la GUÍA PARA LA EVALUACIÓN, SELECCIÓN, SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES CT-GU-01, de acuerdo con el siguiente cuadro:

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

En observación se sugiere siempre colocar un comentario

11. RECOMENDACIONES:

El día 30 de abril de 2025, recibo notificación para la supervisión del contrato No. 001-081-2025.

En normal ejecución.

Cordialmente,

P.D. SONIA MARCELA PEDRAZA GONZALEZ
Supervisor del contrato No. 001-081-2025